

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE LA OFICINA COMARCAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA COMARCA DEL ARANDA, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES PUBLICADAS EN EL BOPZ NÚM.174, DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2021.

En la Villa de Illueca, a 18 de octubre de 2021.

Reunidos en la Sede de la Comarca del Aranda, a las 10:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador, están presentes:

- Presidente: Don Alberto Cano Reglero, Secretario- Interventor de Comarca del Aranda.
- Vocales
 - o Don Manuel Mainar Mainar, Secretario-Interventor del Exmo. Ayuntamiento de Sestrica.
- Secretario: Don Jorge Pellegrero Royo, Trabajador Social de la Comarca del Aranda.

Constituido válidamente el Tribunal calificador, se inicia el examen y valoración de la documentación justificativa de los méritos profesionales aportados por el candidato Luis Carlos Pasamar Lacueva, previa subsanación de la misma, en virtud de requerimiento de documentación, Registro núm. 2021-S-RE-391. Fecha de recepción 07 de octubre de 2021.

El Tribunal Calificador, tras no valorar la documentación aportada por el interesado requerido, dado que la misma no se adecua a lo dispuesto en la cláusula séptima de las bases reguladora, acuerda el siguiente resultado del proceso selectivo:

Nombre y apellidos	DNI	Valoración de conocimientos	Méritos profesionales	Formación comple.	TOTAL
LUIS CARLOS PASAMAR LACUEVA	***4700**	52,5	0	0,35	52,85
PILAR CAPDEVILA BARCELONA	***7279**	45	0	0	45
PILAR LOPEZ ROJO	***9587**	42,5	0	0	42,5
FCO JAVIER RUIZ SANCHEZ	***4725**	37,5	0	1,77	39,27

De conformidad con la cláusula octava de las bases reguladoras, se establece un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Acta en el tablón de edictos de la Sede Electrónica de la Comarca del Aranda y en la web comarcal www.comarcadelaranda.com, para que los interesados puedan presentar reclamaciones. Transcurrido dicho plazo, sin que hubiesen formulado reclamaciones, la lista de puntuaciones quedara elevada a definitiva.

Elevada a definitiva la puntuación, este Tribunal propone a la Presidencia Comarcal la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. - Contratar a D. Luis Carlos Pasamar Lacueva para la provisión, con carácter interino, de la plaza de Auxiliar de la Oficina Comarcal de Información al Consumidor, en régimen de personal laboral temporal, durante el plazo que el trabajador sustituido conserva el derecho a reserva del puesto de trabajo.

Segundo. - Crear Bolsa de Empleo, con el orden que resulta de la mayor a menor puntuación de los aspirantes, para la cobertura de la plaza en periodos de vacaciones, bajas, permisos, licencias y otras necesidades circunstanciales del servicio, incluida la renuncia en el periodo de prueba o no haber superado el mismo.

Tras lo cual, siendo las 10 horas y 30 minutos, por el Presidente se levanta la sesión y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario doy fe. El Presidente, Alberto Cano Reglero. El Secretario, Jorge Pellegrero Royo.

